



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE  
APORTE No. CP-03-2014”**

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA DE APORTE N°. CP-03-2014.

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL SUCRE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE  
LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial por las conferidas en el Manual de Contratación de la entidad, adoptado mediante Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014 y la Resolución 6278 del 28 de octubre de 2014 y.

**CONSIDERANDO**

Que, el ICBF es una entidad descentralizada del orden nacional, con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de formular y coordinar la ejecución de la política pública de protección social a la niñez, los jóvenes menores de edad y la familia, con la cual se busca garantizar sus derechos y asegurar su protección cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, sus acciones se inscriben en un marco normativo nacional que recoge los acuerdos internacionales en éste campo y se fundamenta en el reconocimiento de la inversión social en el bienestar de la infancia y la familia, repercutiendo en el desarrollo del país y brindando mayores oportunidades para los sectores más pobres de la sociedad.

Que la contratación de los programas estratégicos y misionales del ICBF, se orienta por un régimen especial denominado contrato de aporte, según lo establece la Ley 7° de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, entre otros, por lo que para consultar su definición y caracterización debe remitirse a lo contenido en dichas normas, teniendo en cuenta que el sistema Jurídico de Bienestar Familiar, responde a un régimen exceptivo. En los aspectos no previstos en el mencionado régimen de excepción se dará aplicación en forma complementaria a lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad y en la normatividad que integra el Estatuto General de Contratación Pública y sus decretos reglamentarios.

Que la primera infancia es la etapa del ciclo vital que va desde la gestación hasta los cinco años de edad y durante éste periodo se establecen las bases para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano, los primeros años de vida son considerados como el periodo más importante para potenciar el desarrollo infantil, el cual está directamente relacionado con la nutrición, la salud, la protección y la educación que se recibe y con la calidad de las interacciones humanas que experimentan en su cotidianidad.

Que a partir de la Ley 1450 de 2011 que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, se hace énfasis sobre la atención integral a este grupo poblacional y se proyecta como una atención que cumpla con criterios de calidad, orientada a potenciar de manera adecuada las diferentes dimensiones del desarrollo infantil temprano a través de las modalidades de atención familiar e institucional.

Que con suficiencia de argumentos científicos económicos y sociales se ha demostrado la importancia que tienen los programas y servicios de educación inicial y cuidado en el desarrollo de los niños y las niñas en la primera infancia y para el desarrollo social y económico de las naciones. De igual manera, varios estudios han evidenciado el valor que tienen las familias y cuidadores en la generación de condiciones físicas y humanas que aseguren que los niños y niñas se desarrollen en ambientes sanos y seguros en sus hogares. Las familias son el primer espacio de socialización de los niños y las niñas desde su nacimiento, cuya función posibilita el establecimiento de vínculos afectivos que proporcionan apego, seguridad física y emocional. A su vez las familias se convierten en un actor fundamental para los niños en la medida que es a través de ellas que los niños y niñas se aproximan a una cultura y a la sociedad en los contextos propios en donde habitan.

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 -  
2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080

[www.bienestarfamiliar.gov.co](http://www.bienestarfamiliar.gov.co)

Sincelejo Sucre - Colombia



**Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-03-2014”**

Que los contratos resultantes de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización e irá hasta el treinta (30) de diciembre de 2015.

Que el ICBF a través de la página web [http:// www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), publicó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la CONVOCATORIA PÚBLICA N° CP-003-2014, el día veinticinco (25) de Noviembre de 2014, con el propósito de suministrar a la comunidad en general la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a pliegos de condiciones definitivos: observaciones que fueron debidamente contestadas.

Que de conformidad con el artículo 1.5.1.1. de la Resolución N° 3146 del treinta (30) de mayo de 2014 y de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 6278 del veintiocho (28) de octubre de 2014 mediante la cual se hace una delegación especial para contratar, le corresponde a la Directora (E) de la Regional Sucre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la ordenación del gasto en los asuntos relacionados con la contratación de las modalidades de Primera Infancia y Nutrición.

Que el día veinticuatro (24) de Noviembre de 2014 se profirió la Resolución N° 2732, por medio de la cual se revocó la Resolución N° 2584 del Diez (10) de Noviembre de 2014, por medio de la cual se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública de Aportes CP 003-2014.

Que a su vez el día veintiocho (28) de Noviembre de 2014 se profirió la Resolución N° 2795, por medio de la cual se modifica y se aclara la Resolución N° 2739 del Veinticinco (25) de Noviembre de 2014, por medio de la cual se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública de Aportes CP 003-2014.

Que el ICBF, a través de la página: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF> , publicó el pliego de condiciones definitivo del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-03-2014 y los estudios previos, el día veinticinco (25) de Noviembre de 2014, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios.

Que de conformidad con el cronograma establecido para el proceso se recibieron observaciones al pliegos de condiciones definitivo por parte de algunos interesados la convocatoria pública ya mencionada, a las cuales se le brindo la respectiva respuesta y se procedió a su publicación en la página: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF>

Que mediante Resolución N° 2739 del Veinticinco (25) de Noviembre de 2014, la Director(a) de la Regional Sucre del ICBF, dispuso la apertura del PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-03-2014, cuyo objeto es: *“Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF”*, así mismo, en este acto administrativo la entidad designó un comité asesor, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, que realizaron dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones de la convocatoria pública de aporte.

Que la presente convocatoria pública cuenta con un prepuesto oficial de CUARENTA MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$40.507.870.143), el cual se encuentra respaldado en el CDP No. 50914 06 DE Noviembre del 2014, Rubro Presupuestal: C-320-1504-4-0-101. Y la autorización de vigencias futuras expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. S-2014-248829-0101 del 29 de octubre de

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
[www.bienestarfamiliar.gov.co](http://www.bienestarfamiliar.gov.co)  
Sincelejo Sucre - Colombia



**Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-03-2014”**

2014 y Certificación expedida por el Grupo Financiero de la Regional Sucre del Quince (15) de Noviembre de 2014, por valor de \$40.507.870 para el año 2014, y por valor de \$40.767.362.273 para el año 2015.

Que el día veinticinco (25) de Noviembre de 2014, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, así como las fijadas en el Manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en su numeral 1.11.5. *MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO*, el ICBF procedió a modificar, aclarar y ampliar algunas condiciones establecidas en dicho documento, mediante la expedición del aviso modificatorio No.04 del Diez (10) de Diciembre de 2014.

Que en atención a tal selección y una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación y entrega de propuestas, es decir, el día tres (03) Diciembre de 2014, a las 5:00 p.m., se allegaron las siguientes oferta:

GRUPO	Proponentes
1	CORPORACION SOCIO CULTURAL DE AFRODESCENDIENTES ATALOE
	-UNION TEMPORAL LA LUZ
2	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR DE SUCRE COMFASUCRE
	FUNDACION MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA LUZ
3	UNION TEMPORAL COSTRUPAZ UTE
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR DE SUCRE COMFASUCRE
4	FUNDACIÓN FUNDESOCOL
5	FUNDACIÓN PROSOCIAL
	FUNDACION PROSPERAR COLOMBIA
6	FUNDACION RENACER SOCIAL
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR DE SUCRE COMFASUCRE
7	UNION TEMPORAL EL PARAISO
	-FUNDACION PLENITUD LOS PALMITOS

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
www.bienestarfamiliar.gov.co  
Sincelejo Sucre - Colombia



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE  
APORTE No. CP-03-2014”**

8	FUNDACION ENLACE ONG
	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL FUNIDES
	UNION TEMPORAL CRECIENDO JUNTOS 2015
	FUNDACION UNIDAD SOCIAL BARRIO ADENTRO FUSBA
	FUNDACION PROYECTO DE VIDA
	UNION TEMPORAL INFANCIA PARA UN MEJOR PAIS
	UNION TEMPORAL PRIMERA INFANCIA DE SUCRE 2014
9	FUNDACION SURGIR
	UNION TEMPORAL PRIMERA INFANCIA
	UNION TEMPORAL NIÑOS SOCIALES 2015
	UNION TEMPORAL UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y LAS FAMILIAS DE COLOMBIA
10	CORPORACIÓN UNIVERSAL
11	ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ
	FUNDACION ENLACE FUNDAENLACE
	UNION TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR
	FUNDACION BIENESTAR COMUNITARIO FUNBICO
	CONSORCIO MIS PRIMEROS PASOS
12	UNION TEMPORAL INFANCIA SUCREÑA
	FUNDACION EDUCATIVA AUTONOMA DE COLOMBIA FUNEDAUCOL
13	UNION TEMPORAL EL ROSARIO
	UNION TEMPORAL TOLU FIRME

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 -  
2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
[www.bienestarfamiliar.gov.co](http://www.bienestarfamiliar.gov.co)  
Sincelejo Sucre - Colombia



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE  
APORTE No. CP-03-2014”**

14	ASOCIACION DE PROMOTORES COMUNITARIOS APROCO
15	FUNDACION PROSPERAR COLOMBIA
16	UNION TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR
	ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA SALUD LA EDUCACION LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD APSEFACOM
	FUNDACION ENLACE
	ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ
	MUJERES GESTORAS COMUNITARIAS DE LOS MONTES DE MARIA MUGESCO
	UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA
	UNION TEMPORAL UNIDOS POR LA NIÑEZ DE SAN ONOFRE
	CONSORCIO CRECER CON ARMONIA
17	UNION TEMPORAL UNIDOS POR LA PRIMERA INFANCIA
	CORPORACION NUEVO DIA CORPODIA
	UNION TEMPORAL LA ESPERANZA
18	FUNDACIÓN JUVENIL SIGLO XXI
	UNION TEMPORAL C Y M POR LA NIÑEZ Y LA FAMILIA DE SAN BENITO ABAD
19	FUNDACION INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO DEL SAN JORGE FUNSANJORGE
20	UNION TEMPORAL UNIDOS POR EL SAN JORGE
21	FUNDACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE LA SABANA
	UNION TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR
22	UNION TEMPORAL CRECIENDO JUNTOS 2015
23	FUNDACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE LA SABANA



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-03-2014"**

	AMIGOS UNIDOS DE CORAZON FAUDECO
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA NIÑEZ FUNDIMUR
	FUNDACION SURGIR
	FUNDACION BIENESTAR COMUNITARIO FUMBICO
24	UNION TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR
25	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE TALENTOS
	ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA SALUD LA EDUCACION LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD APSEFACOM
	49-FUNDACION DESARROLLO SOCIAL FUNDESOCIAL
	50-FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA NIÑEZ FUNDIMUR
	51-FUNDACION TODO POR COLOMBIA FUNTOCOL
26	52-FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA LUZ
27	53-FUNDACION VENGAN A MI Y DESCANSEN FUMVEAMYDES

Que el día Cinco (05) de Diciembre del 2014, se expidió el aviso modificador No. 004, mediante la cual se amplió el termino de evaluación, debido a la complejidad de la convocatoria.

Que en consecuencia a lo anterior, el Comité Evaluador entre los días comprendidos del tres (03) de Diciembre al Nueve (09) de Diciembre de 2014, elaboró el Informe de evaluación preliminar.

Que el día Doce (12) de Diciembre de 2014, la Entidad publicó a través de la página Web: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF> la evaluación preliminar del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-03-2014 y cuyo resultado fue el siguiente:

RESULTADO EVALUACION PRELIMINAR					
GRUPO	PROPONENTES	JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	TÉCNICA	PUNTAJE

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
[www.bienestarfamiliar.gov.co](http://www.bienestarfamiliar.gov.co)  
 Sincelejo Sucre - Colombia



República de Colombia  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia de la Fuente de Lleras  
 Regional Sucre



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE  
 APORTE No. CP-03-2014"**

			DOCUMENTOS FINANCIEROS	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN		
1	CORPORACION SOCIO CULTURAL DE AFRODESCENDIENTES ATALOE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	UNION TEMPORAL LA LUZ	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(100)
2	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR DE SUCRE COMFASUCRE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(60)
	FUNDACION MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA LUZ	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(90)
3	UNION TEMPORAL COSTRUPAZ UTE	CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR DE SUCRE COMFASUCRE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(55)
4	FUNDACIÓN FUNDESOCOL	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(75)
5	FUNDACIÓN PROSOCIAL	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		(100)

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
 www.bienestarfamiliar.gov.co  
 Sincelejo Sucre - Colombia



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-03-2014”**

					CUMPLE	
	FUNDACION PROSPERAR COLOMBIA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(35)
6	FUNDACION RENACER SOCIAL	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(100)
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR DE SUCRE COMFASUCRE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(65)
7	UNION TEMPORAL EL PARAISO	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(40)
	-FUNDACION PLENITUD LOS PALMITOS	CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
8	FUNDACION ENLACE ONG	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(100)
	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL FUNIDES	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	UNION TEMPORAL CRECIENDO JUNTOS 2015	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	FUNDACION UNIDAD SOCIAL BARRIO ADENTRO FUSBA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(80)



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-03-2014"**

	FUNDACION PROYECTO DE VIDA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	UNION TEMPORAL INFANCIA PARA UN MEJOR PAIS	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(35)
	UNION TEMPORAL PRIMERA INFANCIA DE SUCRE 2014	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	FUNDACION SURGIR	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
9	UNION TEMPORAL PRIMERA INFANCIA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	UNION TEMPORAL NIÑOS SOCIALES 2015	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(100)
	UNION TEMPORAL UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y LAS FAMILIAS DE COLOMBIA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
10	CORPORACIÓN UNIVERSAL	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(75)
11	ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(100)



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-03-2014"**

	FUNDACION ENLACE FUNDAENLACE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	UNION TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	FUNDACION BIENESTAR COMUNITARIO FUNBICO	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	CONSORCIO MIS PRIMEROS PASOS	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
12	UNION TEMPORAL INFANCIA SUCREÑA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	FUNDACION EDUCATIVA AUTONOMA DE COLOMBIA FUNEDAUCOL	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
13	UNION TEMPORAL EL ROSARIO	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(40)
	UNION TEMPORAL TOLU FIRME	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
14	ASOCIACION DE PROMOTORES COMUNITARIOS APROCO	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(100)

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
[www.bienestarfamiliar.gov.co](http://www.bienestarfamiliar.gov.co)  
 Sincelejo Sucre - Colombia



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-03-2014"**

15	FUNDACION PROSPERAR COLOMBIA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
16	UNION TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(100)
	ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENICION PARA LA SALUD LA EDUCACION LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD APSEFACOM	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	FUNDACION ENLACE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(100)
	ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	MUJERES GESTORAS COMUNITARIAS DE LOS MONTES DE MARIA MUGESCO	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	UNION TEMPORAL UNIDOS POR LA NIÑEZ DE SAN ONOFRE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	CONSORCIO CRECER CON ARMONIA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO	

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080

[www.bienestarfamiliar.gov.co](http://www.bienestarfamiliar.gov.co)

Sincelejo Sucre - Colombia



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-03-2014”**

					CUMPLE	
17	UNION TEMPORAL UNIDOS POR LA PRIMERA INFANCIA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(75)
	CORPORACION NUEVO DIA CORPODIA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(60)
	UNION TEMPORAL LA ESPERANZA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
18	FUNDACIÓN JUVENIL SIGLO XXI	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	UNION TEMPORAL C Y M POR LA NIÑEZ Y LA FAMILIA DE SAN BENITO ABAD	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(75)
19	FUNDACION INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO DEL SAN JORGE FUNSANJORGE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(100)
20	UNION TEMPORAL UNIDOS POR EL SAN JORGE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
21	FUNDACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE LA SABANA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	(100)



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-03-2014"**

	UNION TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
22	UNION TEMPORAL CRECIENDO JUNTOS 2015	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
23	FUNDACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE LA SABANA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	AMIGOS UNIDOS DE CORAZON FAUDECO	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA NIÑEZ FUNDIMUR	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	FUNDACION SURGIR	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(50)
	FUNDACION BIENESTAR COMUNITARIO FUMBICO	CUEMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
24	UNION TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(100)
25	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
[www.bienestarfamiliar.gov.co](http://www.bienestarfamiliar.gov.co)  
 Sincelejo Sucre - Colombia



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-03-2014"**

	TALENTOS					
	ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCIÓN PARA LA SALUD LA EDUCACION LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD APSEFACOM	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	49-FUNDACION DESARROLLO SOCIAL FUNDESOCIAL	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	50-FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA NIÑEZ FUNDIMUR	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
	51-FUNDACION TODO POR COLOMBIA FUNTOCOL	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
26	52-FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA LUZ	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	(100)
27	53-FUNDACION VENGAN A MI Y DESCANSEN FUMVEAMYDES	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	

Que el día Dieciocho (18) de Diciembre de 2014, se publicó las respuestas a las observaciones del informe de evaluación preliminar.

Que el mismo día Dieciocho (18) de Diciembre de 2014, se publicó el Acta de evaluación definitiva.

Que el día diecinueve (19) de diciembre de 2014, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-03-2014, la cual fue suspendida para ser reanudada el lunes veintidós (22) de diciembre

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
[www.bienestarfamiliar.gov.co](http://www.bienestarfamiliar.gov.co)  
 Sincelejo Sucre - Colombia



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-03-2014"**

de 2014 a las 9:30 A.M., con el fin de resolver las observaciones y revisar los documentos para subsanar presentados por los oferentes en dicha audiencia.

Que a las 9:30 A.M., del día veintidós (22) de diciembre de 2014, se reanudó la audiencia de adjudicación del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-03-2014, continuando con el orden del día, resolviendo las observaciones presentadas por los oferentes.

Que el comité asesor evaluador en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, recomienda Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-03-2014, por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas, a los proponentes:

**PARA EL GRUPO 1,** Al proponente **UNION TEMPORAL LA LUZ** -, representada legalmente por **JOSE ALFREDO ABAD SIERRA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.858.888 expedida en San Benito, por un valor de **MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$1.141.806.880)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	BUENA VISTA Y SAN PEDRO	CDI CON ARRIENDO-CDI SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 1.141.806.880

**PARA EL GRUPO 2,** Al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA LUZ**-, identificada con NIT No. 900.199.454-1 representada legalmente por **JAVIER ALEXANDER AMAYA ARRAZOLA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92.543.605 expedida en Sincelejo, por un valor de **MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCEMIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.047.412.084)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	GALERAS	CDI CON ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	1.047.412.084



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-03-2014"**

Para el grupo 2 se presentó empate entre los proponentes FUNDACIÓN MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA y FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA LUZ con un puntaje total de 100 puntos, para lo cual el equipo evaluador atendiendo a lo consagrado en el numeral 4.3 criterios de desempate del pliego de condiciones dio estricto cumplimiento a las reglas aquí contenidas, atendiendo al numeral primero el cual dispone, "se preferirá la oferta que indique la mayor contrapartida presentada en bienes y/o servicios determinado en porcentaje del valor del contrato."

Los valores propuestos por los oferentes fueron los siguientes:

- 1- FUNDACIÓN MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, el equivalente al 10% del valor del contrato, esto es la suma de \$104.741.300.
- 2- FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA LUZ, el equivalente al 12% del valor del contrato, esto es la suma de \$125.689.450.

PARA EL GRUPO 3, Al proponente CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE -, identificada con NIT No. 892.200.015-5 representada legalmente por ERIKA YANETH AHUMADA RODRIGUEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.52.154.192 expedida en Bogotá por un valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$984.595.710), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	SAN JUAN DE BETULIA	FAMILIARCDI SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 984.595.710

PARA EL GRUPO 4, Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA, identificada con NIT No. 830.512.219-4 representada legalmente por KAREN MARGARITA PIMIENTA BERTEL mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.64.703.411 expedida en Sincelejo, por un valor de MIL CINCO MILLONES OCHOCIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.005.859.400), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	COROZAL	CDI CON ARRIENDO	\$ 1.005.859.400



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-03-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
		MODALIDAD FAMILIAR	

**PARA EL GRUPO 5**, Al proponente FUNDACION PROSOCIAL identificada con NIT No. 823.004.719-0 representada legalmente por EDITH PARRA BUELVAS mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.64.548.882 expedida en Sincelejo por un valor de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VESINTE PESOS M/CTE (\$1.333.161.620), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	COROZAL	CDI SIN ARRIENDO	\$ 1.333.161.620

**PARA EL GRUPO 6**, Al proponente FUNDACION RENACER SOCIAL, identificada con NIT No. 823.004.151-8 representada legalmente por GLORIA LEDESMA DE MORENO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.64.545.093 expedida en Sincelejo por un valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$1.652.190.760), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
6	SINCE	CDI CON ARRIENDO- CDI SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$1.652.190.760

**PARA EL GRUPO 7**, Al proponente UNION TEMPORAL EL PARAISO, representada legalmente por GLORIA DEL SOCORRO ANGEL CARPIO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.33.166.540 expedida en Sincelejo por un valor de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.836.351.992), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
www.bienestarfamiliar.gov.co  
Sincelejo Sucre - Colombia



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-03-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	LOS PALMITOS Y MORROA	CDI SIN ARRIENDO-FAMILIAR	\$1.836.351.992

**PARA EL GRUPO 8.** Al proponente **FUNDACION UNIDAD SOCIAL BARRIO ADENTRO FUSBA** identificada con NIT No. 823.003.298-7 representada legalmente por **OMAR OVIDIO NAVARRO PACHECO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.18.879.275 expedida en Ovejas Sucre por un valor de **OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$822.782.714)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
8	OVEJAS	FAMILIAR	\$822.782.714

**PARA EL GRUPO 9.** Al proponente **UNION TEMPORAL NIÑOS SOCIALES 2015**, representada legalmente por **ALICIA LEONOR PINILLAS** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.64.543.569 expedida en Sincelejo por un valor de **MIL SEISCIENTOS NOENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.694.432.069)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	EL ROBLE Y SAMPUES	CDI SIN ARRIENDO - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.694.432.069

Para el grupo 9 se presentó empate entre los proponentes **UNION TEMPORAL PRIMERA INFANCIA** y **UNION TEMPORAL NIÑOS SOCIALES 2015** con un puntaje total de 100 puntos, para lo cual el equipo evaluador atendiendo a lo consagrado en el numeral 4.3 criterios de desempate del pliego de condiciones dio estricto cumplimiento a las reglas aquí contenidas, atendiendo al numeral primero el cual dispone, "*se preferirá la oferta que indique la mayor contrapartida presentada en bienes y/o servicios determinado en porcentaje del valor del contrato.*"

Los valores propuestos por los oferentes fueron los siguientes:

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080

www.bienestarfamiliar.gov.co

Sincelejo Sucre - Colombia



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-03-2014"**

- 3- UNION TEMPORAL PRIMERA INFANCIA, el equivalente al 3% del valor del contrato, esto es la suma de \$50.832.962.
- 4- UNION TEMPORAL NIÑOS SOCIALES 2015, el equivalente al 18% del valor del contrato, esto es la suma de \$304.997.772

**PARA EL GRUPO 10**, Al proponente **CORPORACION UNIVERSAL**, identificada con NIT No. 823.002.213-7 representada legalmente por **MARIA TERESA RAMOS MENDOZA** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.64.701.677 expedida en Sincelejo por un valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES UN MIL TRECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$787.001.316)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
10	MAJAGUAL	CDI CON ARRIENDO - CDI SIN ARRIENDO	\$787.001.316

**PARA EL GRUPO 11**, Al proponente **ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ**, identificada con NIT No. 806.007.528-2 representada legalmente por **CARLOS JAVIER VASQUEZ SALGADO** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.19.565.322 expedida en Pedraza Magdalena por un valor **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SESIS PESOS M/CTE (\$2.873.474.656)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
11	GUARANDA Y MAJAGUAL	FAMILIAR	\$2.873.474.656

**PARA EL GRUPO 12**, Al proponente **UNION TEMPORAL INFANCIA SUCREÑA**, representada legalmente por **WILSON BENITEZ GOMEZ** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.92.537.697 expedida en Sincelejo por un valor de **NOVECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$908.402.235)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-03-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
12	SUCRE	FAMILIAR	\$908.402.235

**PARA EL GRUPO 13,** Al proponente **UNION TEMPORAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, representada legalmente por **GLORIA DEL SOCORRO ANGEL CARPIO** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.33.166.540 expedida en Sincelejo por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.297.771.300)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
13	SANTIAGO DE TOLU	CDI CON ARRIENDO-CDI SIN ARRIENDO Y FAMILIAR	\$2.297.771.300

**PARA EL GRUPO 14,** Al proponente **ASOCIACION DE PROMOTORES COMUNITARIOS APROCO** identificada con NIT No. 823.004.875-1 representada legalmente por **ANERIS PATRICIA OSPINA REYES** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.64.553.675 expedida en Sincelejo por un valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$974.334.486)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
14	COVENAS	CDI SIN ARRIENDO Y MODALIDAD FAMILIAR	\$974.334.486

**PARA EL GRUPO 15,** Al proponente **FUNDACION PROSPERAR COLOMBIA** identificada con NIT No. 800183940-5 , representada legalmente por **JOSE ALFREDO ABAD SIERRA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.18.858.888 expedida en San Benito por un valor de **NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$940.962.987)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
www.bienestarfamiliar.gov.co  
Sincelejo Sucre - Colombia



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE  
APORTE No. CP-03-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
15	TOLUVIEJO	CDI ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	CON Y \$940.962.987

**PARA EL GRUPO 16.** Al proponente **UNION TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR**, representada legalmente por **GLORIA LEDESMA DE MORENO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.64.545.093. Expedida en Sincelejo por un valor de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.252.968.600)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
16	SAN ONOFRE	FAMILIAR	\$1.252.968.600

Para el grupo 16 se presentó empate entre los proponentes **UNION TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR** y **FUNDACION ENLACE** con un puntaje total de 100 puntos, para lo cual el equipo evaluador atendiendo a lo consagrado en el numeral 4.3 criterios de desempate del pliego de condiciones dio estricto cumplimiento a las reglas aquí contenidas, atendiendo al numeral primero el cual dispone, *"se preferirá la oferta que indique la mayor contrapartida presentada en bienes y/o servicios determinado en porcentaje del valor del contrato."*

Los valores propuestos por los oferentes fueron los siguientes:

- 5- **UNION TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR**, el equivalente al 23% del valor del contrato, esto es la suma de **\$288.182.778**.
- 6- **FUNDACION ENLACE**, el equivalente al 5% del valor del contrato, esto es la suma de **\$62.648.430**

**PARA EL GRUPO 17.** Al proponente **UNION TEMPORAL UNIDOS POR LA PRIMERA INFANCIA** representada legalmente por **CALOS EDUARDO GRACIA ZULETA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.10.878.703. expedida en San Marcos Sucre por un valor de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.996.614.434)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-03-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
17	CAIMITO Y LA UNION	CDI CON ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$1.996.614.434

**PARA EL GRUPO 18.** Al proponente UNION TEMPORAL C Y M POR LA NIÑEZ Y LA FAMILIA DE SAN BENITO ABAD representada legalmente por CAROLINA TRESPALACIOS DE LA VALLE mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.64.580.807 expedida en Sincelejo por un valor de MIL NOVECIENTOS UNO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.901.530.250), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
18	SAN BENITO DE ABAD	CDI SIN ARRIENDO Y FAMILIAR	\$1.901.530.250

Para el grupo 18 se presentó empate entre los proponentes entre la FUNDACION SIGLO XXI y UNION TEMPORAL C Y M POR LA NIÑEZ Y LA FAMILIA DE SAN BENITO ABAD con un puntaje total de 100 puntos, para lo cual el equipo evaluador atendiendo a lo consagrado en el numeral 4.3 criterios de desempate del pliego de condiciones dio estricto cumplimiento a las reglas aquí contenidas, atendiendo al numeral primero el cual dispone, "se preferirá la oferta que indique la mayor contrapartida presentada en bienes y/o servicios determinado en porcentaje del valor del contrato."

Los valores propuestos por los oferentes fueron los siguientes:

FUNDACION SIGLO XXI, el equivalente al 15% del valor del contrato, esto es la suma de \$ 285.229.537

UNION TEMPORAL C Y M POR LA NIÑEZ Y LA FAMILIA DE SAN BENITO ABAD el equivalente al 18% del valor del contrato, esto es la suma de \$342.275.445

**PARA EL GRUPO 19.** Al proponente FUNDACION INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO DEL SAN JORGE FUNSANJORGE identificada con NIT No.900.231.528-2 representada legalmente por CARLOS EDUARDO GRACIA ZULETA, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.10.878.703 expedida en Santa Marcos por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$2.408.770.515), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE  
APORTE No. CP-03-2014"**

lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
19	SAN MARCOS	CDI CON ARRIENDO - FAMILIAR	\$2.408.770.515

**PARA EL GRUPO 20.** Al proponente **UNION TEMPORAL UNIDOS POR EL SAN JORGE**, representada legalmente por **VICTOR HUGO DIAZ GOEZ**, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.104.422.028 expedida en San Marcos Sucre por un valor de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.856.959.384)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
20	SAN MARCOS	CDI CON ARRIENDO - CDI SINA RRIENDO	\$1.856.959.384

**PARA EL GRUPO 21.** Al proponente **UNION TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR**, representada legalmente por **GLORIA LEDESMA DE MORENO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.64.545.093. Expedida en Sincelejo por un valor de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$1.669.560.120)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
21	COLOSO Y CHALAN	CDI CON ARRIENDO - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.669.560.120

**PARA EL GRUPO 22.** Al proponente **UNION TEMPORAL CRECIENDO JUNTOS**, representada legalmente por **CRISTIAN ROA BALDERAMA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No 3.811.487. Expedida



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-03-2014"**

en Cartagena por un valor de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.942.010.296), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
22	CABECERA	CDI CON ARRIENDO - CDI SIN ARRIENDO	\$1.942.010.296

**PARA EL GRUPO 23**, Al proponente FUNDACION INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DE LA SABANA, identificada con NIT No.900.269.601-7 representada legalmente por LEDA LEONOR AMAYA LOAISA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26.963.578 expedida en Riohacha por un valor de MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.764.597.445), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
23	CABECERA	FAMILIAR	1.764.597.445

**PARA EL GRUPO 24**, Al proponente UNION TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR II, representada legalmente por LOURDES LEONOR MERCADO BARRIOS mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.64.564.130 Expedida en Sincelejo por un valor de MIL CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$1.041.822.390), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
24	CABECERA	CDI CON ARRIENDO	\$1.041.822.390

**PARA EL GRUPO 25**, Al proponente ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA SALUD, LA EDUCACION, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD APSEFACOM, identificada con NIT No.824.002.390-6 representada legalmente por SAHURI MARIA EMILIANI RUIZ mayor de edad e

Transv. 27C No. 27A - 21 PBX 2801048 - 2800911 - 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
www.bienestarfamiliar.gov.co  
Sincelejo Sucre - Colombia



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE  
APORTE No. CP-03-2014"**

identificado con Cédula de Ciudadanía No 64.571.206 expedida en Sincelejo por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS VEINTRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$2.401.523.150), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
25	CABECERA	FAMILIAR	\$ 2.401.523.150

Para el grupo 25 se presentó empate entre los proponentes FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE TALENTOS y LA ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA SALUD, LA EDUCACION, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD APSEFACOM con un puntaje total de 100 puntos , para lo cual el equipo evaluador atendiendo a lo consagrado en el numeral 4.3 criterios de desempate del pliego de condiciones dio estricto cumplimiento a las reglas aquí contenidas, atendiendo al numeral primero el cual dispone, "se preferirá la oferta que indique la mayor contrapartida presentada en bienes y/o servicios determinado en porcentaje del valor del contrato."

Los valores propuestos por los oferentes fueron los siguientes:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE TALENTOS, el equivalente al 17% del valor del contrato, esto es la suma de \$408.190.935

- 7- LA ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA SALUD, LA EDUCACION, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD APSEFACOM, el equivalente al 20% del valor del contrato, esto es la suma de \$480.304.630

PARA EL GRUPO 26, Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA LUZ, identificada con NIT No.900.199.454-1 representada legalmente por JAVIER ALEXANDER AMAYA ARRAZOLA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92.543.605. Expedida en Sincelejo por un valor de MIL UN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.001.310.200), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-03-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
26	CABECERA	CDI CON ARRIENDO - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.001.310.200

**PARA EL GRUPO 27** , Al proponente **FUNDACION VENGAN A MI Y DESCANSEN** identificada con NIT No.900.233.914-1 representada legalmente por **YENSI YULIMA TAPIA BERROCAL** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 102.817.329. Expedida en Sincelejo por un valor DE **NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$969.664.150)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
27	RESTO	CDI CON ARRIENDO Y MODALIDAD FAMILIAR	\$969.664.150

Que en virtud de lo expuesto, La Directora de la Regional Sucre-del ICBF, una vez conocido los resultados de la evaluación y de recibir la recomendación del comité asesor evaluador y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, acoge la recomendación formulada por el Comité Evaluador de Adjudicar el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-03-2014**, por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-03-2014**, cuyo objeto es: en **"ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF"**, a los proponentes:

**PARA EL GRUPO 1**, Al proponente **UNION TEMPORAL LA LUZ** , representada legalmente por **JOSE ALFREDO ABAD SIERRA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.858.888 expedida en

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
www.bienestarfamiliar.gov.co  
Sincelejo Sucre - Colombia



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-03-2014"**

San Benito, por un valor de MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$1.141.806.880), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	BUENA VISTA Y SAN PEDRO	CDI CON ARRIENDO-CDI SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 1.141.806.880

**PARA EL GRUPO 2,** Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA LUZ-, identificada con NIT No. 900.199.454-1 representada legalmente por JAVIER ALEXANDER AMAYA ARRAZOLA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92.543.605 expedida en Sincelejo, por un valor de MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCEMIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.047.412.084), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	GALERAS	CDI CON ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	1.047.412.084

Para el grupo 2 se presentó empate entre los proponentes FUNDACIÓN MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA y FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA LUZ con un puntaje total de 100 puntos , para lo cual el equipo evaluador atendiendo a lo consagrado en el numeral 4.3 criterios de desempate del pliego de condiciones dio estricto cumplimiento a las reglas aquí contenidas, atendiendo al numeral primero el cual dispone, "se preferirá la oferta que indique la mayor contrapartida presentada en bienes y/o servicios determinado en porcentaje del valor del contrato."

Los valores propuestos por los oferentes fueron los siguientes:

- 8- FUNDACIÓN MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, el equivalente al 10% del valor del contrato, esto es la suma de \$104.741.300.
- 9- FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA LUZ, el equivalente al 12% del valor del contrato, esto es la suma de \$125.689.450.



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-03-2014"**

**PARA EL GRUPO 3.** Al proponente CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE -, identificada con NIT No. 892.200.015-5 representada legalmente por ERIKA YANETH AHUMADA RODRIGUEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.52.154.192 expedida en Bogotá por un valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$984.595.710), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	SAN JUAN DE BETULIA	FAMILIARCDI SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 984.595.710

**PARA EL GRUPO 4.** Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA , identificada con NIT No. 830.512.219-4 representada legalmente por KAREN MARGARITA PIMIENTA BERTEL mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.64.703.411 expedida en Sincelejo, por un valor de MIL CINCO MILLONES OCHOCIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.005.859.400), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	COROZAL	CDI CON ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 1.005.859.400

**PARA EL GRUPO 5.** Al proponente FUNDACION PROSOCIAL identificada con NIT No. 823.004.719-0 representada legalmente por EDITH PARRA BUELVAS mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.64.548.882 expedida en Sincelejo por un valor de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VESINTE PESOS M/CTE (\$1.333.161.620), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
-------	----------------------------------	-----------	-------------

Transv. 27C No. 27A - 21 PBX 2801048 - 2800911 - 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
www.bienestarfamiliar.gov.co  
Sincelejo Sucre - Colombia



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-03-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	COROZAL	CDI SIN ARRIENDO	\$ 1.333.161.620

**PARA EL GRUPO 6**, Al proponente **FUNDACION RENACER SOCIAL**, identificada con NIT No. 823.004.151-8 representada legalmente por **GLORIA LEDESMA DE MORENO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.64.545.093 expedida en Sincelejo por un valor de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$1.652.190.760)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
6	SINCE	CDI CON ARRIENDO- CDI SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$1.652.190.760

**PARA EL GRUPO 7**, Al proponente **UNION TEMPORAL EL PARAISO**, representada legalmente por **GLORIA DEL SOCORRO ANGEL CARPIO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.33.166.540 expedida en Sincelejo por un valor de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.836.351.992)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	LÓS PALMITOS Y MORROA	CDI SIN ARRIENDO- FAMILIAR	\$1.836.351.992

**PARA EL GRUPO 8**, Al proponente **FUNDACION UNIDAD SOCIAL BARRIO ADENTRO FUSBA** identificada con NIT No. 823.003.298-7 representada legalmente por **OMAR OVIDIO NAVARRO PACHECO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.18.879.275 expedida en Ovejas Sucre por un valor de **OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$822.782.714)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
www.bienestarfamiliar.gov.co  
Sincelejo Sucre - Colombia



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-03-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
8	OVEJAS	FAMILIAR	\$822.782.714

**PARA EL GRUPO 9.** Al proponente **UNION TEMPORAL NIÑOS SOCIALES 2015**, representada legalmente por **ALICIA LEONOR PINILLAS** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.64.543.569 expedida en Sincelejo por un valor de **MIL SEISCIENTOS NOENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.694.432.069)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	EL ROBLE Y SAMPUES	CDI SIN ARRIENDO - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.694.432.069

Para el grupo 9 se presentó empate entre los proponentes **UNION TEMPORAL PRIMERA INFANCIA** y **UNION TEMPORAL NIÑOS SOCIALES 2015** con un puntaje total de 100 puntos, para lo cual el equipo evaluador atendiendo a lo consagrado en el numeral 4.3 criterios de desempate del pliego de condiciones dio estricto cumplimiento a las reglas aquí contenidas, atendiendo al numeral primero el cual dispone, "*se preferirá la oferta que indique la mayor contrapartida presentada en bienes y/o servicios determinado en porcentaje del valor del contrato.*"

Los valores propuestos por los oferentes fueron los siguientes:

- 10- **UNION TEMPORAL PRIMERA INFANCIA**, el equivalente al 3% del valor del contrato, esto es la suma de \$50.832.962.
- 11- **UNION TEMPORAL NIÑOS SOCIALES 2015**, el equivalente al 18% del valor del contrato, esto es la suma de \$304.997.772

**PARA EL GRUPO 10.** Al proponente **CORPORACION UNIVERSAL**, identificada con NIT No. 823.002.213-7 representada legalmente por **MARIA TERESA RAMOS MENDOZA** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.64.701.677 expedida en Sincelejo por un valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES UN MIL TRECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$787.001.316)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
www.bienestarfamiliar.gov.co  
Sincelejo Sucre - Colombia



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE  
APORTE No. CP-03-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
10	MAJAGUAL	CDI CON ARRIENDO - CDI SIN ARRIENDO	\$787.001.316

**PARA EL GRUPO 11.** Al proponente **ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ**, identificada con NIT No. 806.007.528-2 representada legalmente por **CARLOS JAVIER VASQUEZ SALGADO** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.19.565.322 expedida en Pedraza Magdalena por un valor **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SESIS PESOS M/CTE (\$2.873.474.656)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
11	GUARANDA Y MAJAGUAL	FAMILIAR	\$2.873.474.656

**PARA EL GRUPO 12.** Al proponente **UNION TEMPORAL INFANCIA SUCREÑA**, representada legalmente por **WILSON BENITEZ GOMEZ** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.92.537.697 expedida en Sincelejo por un valor de **NOVECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$908.402.235)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
12	SUCRE	FAMILIAR	\$908.402.235

**PARA EL GRUPO 13.** Al proponente **UNION TEMPORAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, representada legalmente por **GLORIA DEL SOCORRO ANGEL CARPIO** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.33.166.540 expedida en Sincelejo por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.297.771.300)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-03-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
13	SANTIAGO DE TOLU	CDI CON ARRIENDO-CDI SIN ARRIENDO Y FAMILIAR	\$2.297.771.300

**PARA EL GRUPO 14.** Al proponente **ASOCIACION DE PROMOTORES COMUNITARIOS APROCO** identificada con NIT No. 823.004.875-1 representada legalmente por **ANERIS PATRICIA OSPINA REYES** mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.64.553.675 expedida en Sincelejo por un valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS/M/CTE (\$974.334.486)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
14	COVEÑAS	CDI SIN ARRIENDO Y MODALIDAD FAMILIAR	\$974.334.486

**PARA EL GRUPO 15.** Al proponente **FUNDACION PROSPERAR COLOMBIA** identificada con NIT No. 800183940-5 , representada legalmente por **JOSE ALFREDO ABAD SIERRA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.18.858.888 expedida en San Benito por un valor de **NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$940.962.987)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
15	TOLUVIEJO	CDI CON ARRIENDO Y MODALIDAD FAMILIAR	\$940.962.987

**PARA EL GRUPO 16.** Al proponente **UNION TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR**, representada legalmente por **GLORIA LEDESMA DE MORENO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.64.545.093. Expedida en Sincelejo por un valor de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.252.968.600)**, incluido todos los costos y demás



**Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-03-2014"**

impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
16	SAN ONOFRE	FAMILIAR	\$1.252.968.600

Para el grupo 16 se presentó empate entre los proponentes UNION TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR y FUNDACION ENLACE con un puntaje total de 100 puntos , para lo cual el equipo evaluador atendiendo a lo consagrado en el numeral 4.3 criterios de desempate del pliego de condiciones dio estricto cumplimiento a las reglas aquí contenidas, atendiendo al numeral primero el cual dispone, "se preferirá la oferta que indique la mayor contrapartida presentada en bienes y/o servicios determinado en porcentaje del valor del contrato."

Los valores propuestos por los oferentes fueron los siguientes:

- 12- UNION TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR, el equivalente al 23% del valor del contrato, esto es la suma de \$288.182.778.
- 13- FUNDACION ENLACE , el equivalente al 5% del valor del contrato, esto es la suma de \$62.648.430

**PARA EL GRUPO 17,** Al proponente UNION TEMPORAL UNIDOS POR LA PRIMERA INFANCIA representada legalmente por CALOS EDUARDO GRACIA ZULETA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.10.878.703. expedida en San Marcos Sucre por un valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.996.614.434), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
17	CAIMITO Y LA UNION	CDI CON ARRIENDO Y MODALIDAD FAMILIAR	\$1.996.614.434

**PARA EL GRUPO 18,** Al proponente UNION TEMPORAL C Y M POR LA NIÑEZ Y LA FAMILIA DE SAN BENITO ABAD representada legalmente por CAROLINA TRESPALACIOS DE LA VALLE mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.64.580.807 expedida en Sincelejo por un valor de MIL NOVECIENTOS UNO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.901.530.250), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-03-2014"**

presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
18	SAN BENITO DE ABAD	CDI SIN ARRIENDO Y FAMILIAR	\$1.901.530.250

Para el grupo 18 se presentó empate entre los proponentes entre la FUNDACION SIGLO XXI y UNION TEMPORAL C Y M POR LA NIÑEZ Y LA FAMILIA DE SAN BENITO ABAD con un puntaje total de 100 puntos, para lo cual el equipo evaluador atendiendo a lo consagrado en el numeral 4.3 criterios de desempate del pliego de condiciones dio estricto cumplimiento a las reglas aquí contenidas, atendiendo al numeral primero el cual dispone, "se preferirá la oferta que indique la mayor contrapartida presentada en bienes y/o servicios determinado en porcentaje del valor del contrato."

Los valores propuestos por los oferentes fueron los siguientes:

FUNDACION SIGLO XXI, el equivalente al 15% del valor del contrato, esto es la suma de \$ 285.229.537

UNION TEMPORAL C Y M POR LA NIÑEZ Y LA FAMILIA DE SAN BENITO ABAD el equivalente al 18% del valor del contrato, esto es la suma de \$342.275.445

PARA EL GRUPO 19. Al proponente FUNDACION INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO DEL SAN JORGE FUNSANJORGE identificada con NIT No.900.231.528-2 representada legalmente por CARLOS EDUARDO GRACIA ZULETA, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.10.878.703 expedida en Santa Marcos por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$2.408.770.515), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
19	SAN MARCOS	CDI CON ARRIENDO FAMILIAR	\$2.408.770.515

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
www.bienestarfamiliar.gov.co  
Sincelejo Sucre - Colombia



**Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-03-2014"**

**PARA EL GRUPO 20.** Al proponente UNION TEMPORAL UNIDOS POR EL SAN JORGE , representada legalmente por VICTOR HUGO DIAZ GOEZ , mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.104.422.028 expedida en San Marcos Sucre por un valor de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.856.959.384), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
20	SAN MARCOS	CDI CON ARRIENDO - CDI SINA RRIENDO	\$1.856.959.384

**PARA EL GRUPO 21.** Al proponente UNION TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR, representada legalmente por GLORIA LEDESMA DE MORENO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.64.545.093. Expedida en Sincelejo por un valor de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$1.669.560.120), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
21	COLOSO Y CHALAN	CDI CON ARRIENDO - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.669.560.120

**PARA EL GRUPO 22.** Al proponente UNION TEMPORAL CRECIENDO JUNTOS, representada legalmente por CRISTIAN ROA BALDERAMA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No 3.811.487. Expedida en Cartagena por un valor de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.942.010.296), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-03-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
22	CABECERA	CDI CON ARRIENDO - CDI SIN ARRIENDO	\$1.942.010.296

**PARA EL GRUPO 23** , Al proponente FUNDACION INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DE LA SABANA , identificada con NIT No.900.269.601-7 representada legalmente por LEDA LEONOR AMAYA LOAISA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26.963.578 . expedida en Riohacha por un valor de MIL SETECENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINETOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.764.597.445), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
23	CABECERA	FAMILIAR	1.764.597.445

**PARA EL GRUPO 24** , Al proponente UNION TEMPORAL SEMILLAS DE AMOR II, representada legalmente por LOURDES LEONOR MERCADO BARRIOS mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.64.564.130 Expedida en Sincelejo por un valor de MIL CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$1.041.822.390), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE  
APORTE No. CP-03-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
24	CABECERA	CDI CON ARRIENDO	\$1.041.822.390

**PARA EL GRUPO 25**, Al proponente **ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA SALUD, LA EDUCACION, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD APSEFACOM**, identificada con NIT No.824.002.390-6 representada legalmente por **SAHURI MARIA EMILIANI RUIZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No 64.571.206 expedida en Sincelejo por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS VEINTRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$2.401.523.150)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
25	CABECERA	FAMILIAR	\$ 2.401.523.150

Para el grupo 25 se presentó empate entre los proponentes **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE TALENTOS** y **LA ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA SALUD, LA EDUCACION, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD APSEFACOM** con un puntaje total de 100 puntos , para lo cual el equipo evaluador atendiendo a lo consagrado en el numeral 4.3 criterios de desempate del pliego de condiciones dio estricto cumplimiento a las reglas aquí contenidas, atendiendo al numeral primero el cual dispone, "*se preferirá la oferta que indique la mayor contrapartida presentada en bienes y/o servicios determinado en porcentaje del valor del contrato.*"

Los valores propuestos por los oferentes fueron los siguientes:

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 -  
2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
www.bienestarfamiliar.gov.co  
Sincelejo Sucre - Colombia



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-03-2014”**

- FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE TALENTOS, el equivalente al 17% del valor del contrato, esto es la suma de \$408.190.935
- 14- LA ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA SALUD, LA EDUCACION, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD APSEFACOM, el equivalente al 20% del valor del contrato, esto es la suma de \$480.304.630

**PARA EL GRUPO 26.** Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA LUZ, identificada con NIT No.900.199.454-1 representada legalmente por JAVIER ALEXANDER AMAYA ARRAZOLA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92.543.605. Expedida en Sincelejo por un valor de MIL UN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.001.310.200), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
26	CABECERA	CDI CON ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$1.001.310.200

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 – 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080

[www.bienestarfamiliar.gov.co](http://www.bienestarfamiliar.gov.co)

Sincelejo Sucre - Colombia



Resolución No. 2980 del 22 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-03-2014"**

**PARA EL GRUPO 27**, Al proponente FUNDACION VENGAN A MI Y DESCANSEN identificada con NIT No.900.233.914-1 representada legalmente por YENSI YULIMA TAPIA BERROCAL mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 102.817.329. Expedida en Sincelejo por un valor DE NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$969.664.150), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de Aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
27	RESTO	CDI CON Y ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$969.664.150

**ARTICULO SEGUNDO:** En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

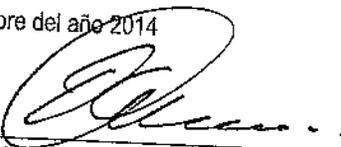
**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, respecto de los grupos adjudicados y los declarados desiertos por ausencia de proponentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web:  
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los 22 días del mes de diciembre del año 2014

  
ALEJANDRA CAMPO RUIZ  
Directora(e) de la Regional Sucre

Transv. 27C No. 27A – 21 PBX 2801048 – 2800911 – 2804877 - 2804883

Información, denuncias y quejas 01 8000 918080  
[www.bienestarfamiliar.gov.co](http://www.bienestarfamiliar.gov.co)  
Sincelejo Sucre - Colombia